



Resolución de Consejo Directivo **334 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 392 / 2026 - SAL -UNSa - Declarar de Interés Académico y
Universitario el Programa de Radio denominado "Territorio que Late"
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
06/07/2026

VISTO: El Expte. N° 392-2026-SAL-UNSa, mediante el cual la Agrupación Todos por Salud, solicita declarar de Interés Académico y Cultural el Proyecto de Radio denominado "**Territorio que Late**"; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en la Sesión Ordinaria de referencia, tomó conocimiento del presente tema.

Que luego de su análisis, se mocionó declarar de Interés Académico y Universitario el Programa de Radio denominado "*Territorio que Late*", que se emite todos los martes en el horario de 20 a 21 horas por Radio Universidad.

Que puesto a consideración del Cuerpo, la moción fue aprobada por unanimidad.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

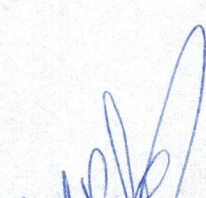
(en su Novena Sesión Ordinaria realizada el 30/06/26)

RESUELVE:

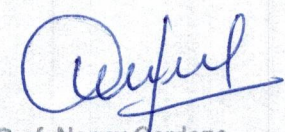
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Académico y Universitario el Programa de Radio denominado "**Territorio que Late**", que se emite todos los martes de 20 a 21 horas por Radio Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Agrupación Todos por Salud, Interesados, Secretaría de Postgrado y Extensión, cumplido remítase a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.


Esp. Paula Costas Czamecki
Sec. Postgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa